COMANDO DE LA ARMADA
Comité de Evaluación
***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA", CON ID N° 384.888.

INFORME DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **LCO N° 14/2020**, para el **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA",** convocada por la UOC N° 3 – Armada Paraguaya.

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 260,** del Comando de la Armada, de fecha 07 de septiembre del 2020, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	CALTE	CONRADO CACERES LOUTEIRO
SECRETARIO:	TTE C INT	OSCAR BARRETO LARREA
MIEMBROS:	CAP C INT	ANDRES DARIO ÑAMANDU ADORNO
	CAP C INT	JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
	FP	HELTON DE OLIVEIRA
ASESOR JURIDICO:	TTE N JM	BLASIA BARUA DAVALOS

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2.992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **Lunes 05 de septiembre de 2020,** a las 09:15 hs, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 30/2020 - APERTURA DE OFERTAS**, correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA",** la cual forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes y de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta en Gs.
1	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	**Gs. 212.150.000.-**
2	**OFFICE COMPU S.A.**	**Gs. 207.706.900.-**
3	**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez**	**Gs. 209.632.000.-**
4	**MICROTEK de Gustavo Rojas**	**Gs. 136.800.000.-**
5	**SANRI S.A.**	**Gs. 134.564.593.-**
6	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**Gs. 225.342.802.-**

A continuación, presentamos un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 63°.- del Decreto N° 2.992 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, que entre otros expresa: ***para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación*:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa de la evaluación de las ofertas, primeramente, se verificó detalladamente el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial. Para lo cual este Comité de Evaluación procede a indicar cuanto sigue:

Nº	OFERENTE	Formulario de Oferta Debidamente Completado y Firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas Debidamente Extendida	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta
1	**PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**OFFICE COMPU S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**MICROTEK de Gustavo Rojas**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**SANRI S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, este comité de evaluación concluye que las firmas comerciales **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, OFFICE COMPU S.A., BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez, MICROTEK de Gustavo Rojas, SANRI S.A. y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., CUMPLEN** con los requisitos exigidos por la convocante en cuanto a documentos de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Atendiendo que el sistema de adjudicación es **POR ÍTEM** y en ese sentido, se procedió conforme a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 63 del Decreto 2.992/19; se preparó la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de menor a mayor, dando como resultado lo siguiente:

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR ÍTEM

Ítem Nº 1: Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 2 intermedia)

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Gs. 122.550.000.-
2º	SANRI S.A.	Gs. 134.564.593.-
3º	MICROTEK de Gustavo Rojas	Gs. 136.800.000.-
4º	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs. 139.844.978.-
5º	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	Gs. 144.400.000.-
6º	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 154.888.000.-

Ítem Nº 2: Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Gs. 85.497.824.-
2º	PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	Gs. 89.600.000.-

Ítem Nº 3: Notebook tipo 2 intermedia

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	Gs. 50.232.000.-
2º	OFFICE COMPU S.A.	Gs. 52.818.900.-

Ítem Nº 4: Notebook tipo 3 básica

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1º	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	Gs. 15.000.000.-

3.1. Del agrupamiento de las ofertas se verifica que: como resultado de la Clasificación inicial de ofertas, realizado más arriba en el agrupamiento por ÍTEM; surge la clasificación más abajo mencionada:

- La firma comercial **PARANA COMERCIAL de Guillermina Rodríguez,** cuenta con la oferta más baja en el ítem Nº 1 del presente llamado.
- La firma comercial **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** cuenta con la oferta más baja en el ítem Nº 2 del presente llamado.
- La firma comercial **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez,** cuenta con la oferta más baja en los ítems Nº 3 y 4 del presente llamado.

3.2. En Apoyo a la Producción Nacional

Considerando lo Establecido en la Pliego de Bases y condiciones del presente llamado en cuanto a la aplicación del Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, y considerando que la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.A. ha presentado el Certificado de Origen Nacional N° 86991 (para el ítem Nº 2) al momento de la apertura de sobres, se procedió a verificar en el siguiente link: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, si los demás oferentes poseen dicho certificado para el presente proceso; constatándose que la Empresa mencionada más arriba es la única con el Certificado de Origen Nacional para el presente proceso.
Por lo mencionado precedentemente y considerando que la Empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. presenta el precio más bajo para el ítem Nº 2, se procede a no aplicar el margen de preferencia a los demás oferentes del presente proceso.

3.3. Verificación de las muestras presentadas al momento de la Apertura de Sobres con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:

Ítem Nº 1: Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 2 intermedia)

	Especificaciones Técnicas	PARANA COMERCIAL	SANRI S.A.	MICROTEK
1 - Chasis	Torre. Mini torre o Small Form Factor (SFF).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 - Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.			
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 - Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 - Parlantes	Integrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10 - Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.	No posee tarjeta de video Tipo PCI express). Tarjeta de video integrada de 128 MB	No posee tarjeta de video Tipo PCI express). Tarjeta de video integrada de 128 MB	CUMPLE
11 - Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	El monitor tiene fuente externa	CUMPLE	CUMPLE
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	No tiene Tarjeta de Red Wireless instalada en ranura PCI-EX Ni Tarjeta de Red 10/100/100 adicional	No tiene Tarjeta de Red Wireless instalada en ranura PCI-EX	CUMPLE
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	No tiene candado.	No tiene candado	CUMPLE
17 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. con posibilidad de Downgrade.	No tiene licencia activada	No tiene licencia activada	CUMPLE
18 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	No presenta activador del sistema operativo	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	CUMPLE

19 - Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	CUMPLE
20 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	CUMPLE
21 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	CUMPLE
22 - Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	CUMPLE

	Especificaciones Técnicas	**MASTER SOFT S.R.L.**	**BIOS INFORMÁTICA**	**OFFICE COMPU S.A.**
1 – Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (como mínimo Tecnología multihilo o similar)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4 - Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) mínimo. Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7 - Unidad de Disco Duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9 – Parlantes	Integrados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10 - Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x) - 1024 MB	CUMPLE	No posee tarjeta	No posee

	como mínimo. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitor ofertado - 512 MB como mínimo.		de video Tipo PCI express)	tarjeta de video Tipo PCI express)
11 - Monitores	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12 – Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco mouses inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX. Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	CUMPLE	No tiene Tarjeta de Red Wireless instalada en ranura PCI-EX	No tiene Tarjeta de Red Wireless instalada en ranura PCI-EX
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE	No tiene candado	No tiene candado
17 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	No presenta licencia de activación	No presenta licencia de activación	CUMPLE
18 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) - Opcional	No presenta activador del sistema operativo	No presenta activador del sistema operativo	CUMPLE
19 - Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.
20 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.

21 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.
22 - Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.

Obs.: Las ofertas en el ítem Nº 1 de las firmas comerciales PARANA COMERCIAL, SANRI S.A., BIOS INFORMÁTICA y OFFICE COMPU S.A., no poseen instalado los programas de Office 365 ni Antivirus como mínimo solicitado por la convocante.

Ítem Nº 2: Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)

	Especificaciones Técnicas	PARANA COMERCIAL	MASTER SOFT S.R.L.
1 - Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	CUMPLE	CUMPLE
2 - BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
3 - Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos mínimo - 2.0. GHz o superior. Memoria Cache - 3Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).	CUMPLE	CUMPLE
4 - Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. mínimo. Dos puertos USB 3.0. mínimo. Una ranura PCI-EX (16x). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA. Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.	CUMPLE	CUMPLE
5 - Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
6 - Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE	CUMPLE
7 - Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
8 - Tarjeta de Sonido	Incorporada, salidas para Auriculares o Parlantes y Entrada Micrófono.	CUMPLE	CUMPLE
9 - Parlantes	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete)	CUMPLE	CUMPLE
10 - Tarjeta de Video	Tipo: Integrada Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
11 - Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar - 1 monitor exigido. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior.	El monitor tiene fuente externa.	CUMPLE
12 - Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE	CUMPLE
13 - Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE	CUMPLE
14 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	No posee tarjeta de red Wireless en ranura PCI-EX.	CUMPLE
15 - Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE	CUMPLE

16 - Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	No tiene candado.	CUMPLE
17 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	No tiene la licencia del Windows 10 PRO activada.	CUMPLE
18 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video sonido, etc).	NO CUMPLE	CUMPLE
19 - Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE	CUMPLE
20 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: La oferta en el ítem Nº 2 de la firma comercial PARANA COMERCIAL, no posee instalado los programas de Office 365 ni Antivirus como mínimo solicitado por la convocante.

Ítem Nº 3: Notebook tipo 2 intermedia

	Especificaciones Técnicas	BIOS INFORMÁTICA	OFFICE COMPU S.A.
1 - Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	NO CUMPLE, presenta procesador de 1.6 a 2.11 GHz.-	NO CUMPLE, presenta procesador de 1.6 a 1.8 GHz.-
2 - Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE
3 - Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Exigido	NO CUMPLE	CUMPLE
4 - Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
6 - Parlantes	Integrado. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
7 - Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	CUMPLE	CUMPLE
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
9 - Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
12 - Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
13 - Lector de Tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
14 - Lector de Huella Dactilar	Integrada. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
15 - Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	No tiene puerto VGA.-	No tiene puerto VGA.-
16 - Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
17 - Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	CUMPLE	CUMPLE
18 - Maletín	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
19 - Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	CUMPLE	CUMPLE
20 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	No tiene la licencia de Windows 10 PRO activada	No tiene la licencia de Windows 10 PRO activada
21 - Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	NO CUMPLE	NO CUMPLE
22 - Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de	NO PRESENTA, no se le solicita	NO PRESENTA,

	la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.
23 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.
24 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.

Obs.: Las ofertas en el ítem Nº 3 de las firmas comerciales BIOS INFORMÁTICA y OFFICE COMPU S.A., no poseen instalado los programas de Office 365 ni Antivirus como mínimo solicitado por la convocante.

Ítem Nº 4: Notebook tipo 3 Básica

	Especificaciones Técnicas	BIOS INFORMÁTICA
1 - Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo - 2.0 GHz o superior. Memoria Cache - 2 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	NO CUMPLE. Presenta procesador de 1.10 GHz.
2 - Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior). 4 GB como mínimo	CUMPLE
3 - Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Exigido	NO CUMPLE, no tiene lector/grabador de DVD.
4 - Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 500GB como mínimo. Exigido	CUMPLE
5 - Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido	CUMPLE
6 - Parlantes	Integrado. Exigido	CUMPLE
7 - Tarjeta de Video	Integrada. Exigido	CUMPLE
8 - Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido	CUMPLE
9 - Webcam	Incorporada de fábrica. Exigido	CUMPLE
10 - Teclado	Standard para Windows en español. Exigido	CUMPLE
11 - Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido	CUMPLE
12 -Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido	CUMPLE
13 - Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido	CUMPLE
14 - Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido	NO CUMPLE, no tiene puerto VGA.
15 - Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido	CUMPLE
16 - Batería	4-celdas Lition Ion (como mínimo). Exigido	CUMPLE
17 - Maletín	Compatible con el equipo. Exigido	CUMPLE
18 - Accesorios	Mouse Optico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido	CUMPLE
19 - Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido	NO CUMPLE, la licencia del Windows 10 PRO no está activada.
20 - Instaladores	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido	NO CUMPLE, no presenta activador del sistema operativo.
21 - Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.

	por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido	
22 - Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.
23 - Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución del Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido	NO PRESENTA, no se le solicita debido a que no cumple en algunas EETT anteriores.

Obs.: La oferta en el ítem Nº 4 de la firma comercial BIOS INFORMÁTICA, no posee instalado los programas de Office 365 ni Antivirus como mínimo solicitado por la convocante.

Del agrupamiento de las ofertas y conforme al análisis realizado en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitas en el PBC con las muestras presentadas por los oferentes al momento de la Apertura de sobres, se verifica que:

- Sólo la firma comercial **MICROTEK de Gustavo Rojas,** CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC en el ítem Nº 1 del presente llamado.
- Sólo la firma comercial **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC en el ítem Nº 2 del presente llamado.
- Las firmas comerciales **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez y OFFICE COMPU S.A.**, NO CUMPLEN con las EETT solicitadas en el PBC en el ítem Nº 3 del presente llamado.
- La firma comercial **BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez,** NO CUMPLE con las EETT solicitadas en el PBC en el ítem Nº 4 del presente llamado.

Por lo expuesto más arriba, se procederá a analizar en las demás etapas correspondientes a las firmas comerciales **MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** por presentar los precios más convenientes y cumplir con las exigencias en cuanto a las EETT solicitadas en el PBC.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAD: *MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.-*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Atendiendo que las empresas evaluadas con las mejores ofertas, han omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal al momento de apertura de sobres, se ha procedido a solicitar mediante la Nota N° 01/20 del presente comité evaluador a la UOC N° 3, y a través de este último a las siguientes Empresas, las siguientes documentaciones o aclaraciones:

- **Para MICROTEK de Gustavo Rojas:**
  - ✓ Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de la República del Paraguay, en cualquier lugar donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
  - ✓ Autorización del fabricante, representante o distribuidor (copia autenticada)
  - ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019
  - ✓ Copias de Contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de COMPUTADORAS a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2017, 2018 y 2019). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior al 50% (cincuenta porciento) del monto ofertado, la sumatoria de los contratos de los (3) tres años 2017, 2018 y 2019).

- **Para MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:**
  - ✓ Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de la República del Paraguay, en cualquier lugar donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
  - ✓ Autorización del fabricante, representante o distribuidor (copia autenticada)

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de las documentaciones o aclaraciones, por parte de las empresas mencionadas más arriba, presentan las documentaciones solicitadas. Los documentos presentados serán analizados en la etapa correspondiente.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en el Pliego de Bases y Condiciones de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, Capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

a) Capacidad legal para personas FÍSICAS

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***MICROTEK de Gustavo Rojas,*** conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, dando los siguientes resultados:

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS JURÍDICAS	MICROTEK de Gustavo Rojas
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE

En cuanto a la capacidad legal, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, están en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado en el PBC.

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLEN**

Mediante Nota formal, se solicitó a la Dirección de Administración de la Armada, la verificación de los socios y/o representantes legales de las empresas ***MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.***, si los mismos aparecen en la base de datos del SINARH. Una vez recibida los Datos generados por el SINARH, se procedió a analizarlas, resultando lo siguiente:

N°	SOCIOS / REPRESENTANTES	OFERENTE	CI	OBSERVACION
1	GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS	MICROTEK	2.373.251	No registra datos en el SINARH
2	LUIS MARIA OREGGIONI	MASTER SOFT PY. S.A.	690.021	No registra datos en el SINARH
3	GISELA SELMA WEIBERLEN DE OREGGIONI	MASTER SOFT PY. S.A.	903.385	No registra datos en el SINARH
4	MARIA CRISTINA BALBUENA CACERES	MASTER SOFT PY. S.A.	1.874.842	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

c) Análisis de los Precios Ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: MICROTEK de Gustavo Rojas

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	-25%	+15%
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 2 intermedia) -	19	7.549.667	7.200.000	5.662.250	8.682.117

OFERENTE: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario	-25%	+15%
2	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 básica)	16	5.300.000	5.343.614	3.975.000	6.095.000

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que ninguno de los precios cotizados por los oferentes se encuentran por debajo del 25 % ni por encima del 15 % del referencial, por tal motivo se demuestra que son de posible ejecución y con esto **CUMPLEN** con lo solicitado y son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

1.1. Verificación de los Requisitos para Calificación Posterior. -

a) Análisis de la Capacidad Financiera.

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

a) *Para contribuyente de IRACIS.*

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), no deberá ser negativo.

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	2,4	0,42	2487,65	CUMPLE
2	MASTER SOFT PARAGUAY S.A.	2,9	0,32	66,03	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación comprueba que las firmas **MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** está en condiciones para ejecutar los contratos con la Convocante, por lo demostrado anteriormente; por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

1.2. Análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

4.2.1. Experiencia y Capacidad Técnica

PARAMETROS	MICROTEK de Gustavo Rojas	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Copias de contratos con sus respectivos certificados de cumplimiento o facturaciones correspondientes por provisión de COMPUTADORAS a instituciones públicas y/o privadas, de los (3) tres años (2017 2018 - 2019). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto total ofertado (volumen de negocios igual o superior a 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado, en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres años (2017 2018 - 2019).	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada especificando que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, representante o distribuidor (Copia Autenticada).	CUMPLE	CUMPLE
Visita a los Locales: La Convocante se reserva el derecho de visitar el Local del Oferente para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión y mantenimiento, condiciones de seguridad y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del Contrato.	NO APLICA	NO APLICA

Estas documentaciones demuestran que las empresas **MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y poseen la experiencia y capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

2. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye pertinente que las firmas comerciales: **MICROTEK de Gustavo Rojas y MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes, por lo que:

a) Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado;

b) Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y,

c) Presentan los precios evaluados como los más convenientes.

3. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones y ajustado a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación decide recomendar lo siguiente:

a. **Adjudicar** a la firma comercial **MICROTEK de Gustavo Rojas,** el ítem N° 1 del presente llamado.
b. **Adjudicar** a la firma comercial **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** el ítem N° 2 del presente llamado.
c. **Declarar Desierto,** los ítems N° 3 y 4 conforme lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 - Declaración de Licitación Desierta inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.-*
d. Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación en el presente informe, firman el presente Informe: el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 23 de septiembre del 2020.

OSCAR BARRETO LARREA
TTE C INT - SECRETARIO C.E.

BLASIA BARUA DAVALOS
TTE N JM– ASESOR JURIDICO C.E.

HELTON DE OLIVEIRA
FP – MIEMBRO C.E.

JORGE DANIEL GODOY AGUILAR
CAP C INT - MIEMBRO C.E.

ANDRES DARIO ÑAMANDU ADORNO
CAP C INT - MIEMBRO C.E.

CALTE CONRADO CACERES LOUTEIRO
Presidente -Comité de Evaluación

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 18 de Septiembre del 2020

ANEXO I:

1°. Adjudicar a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas:** el ítem N° 1; hasta la suma de ***Gs. 136.800.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones ochocientos mil),*** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020, conforme el cuadro visualizado más abajo.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CENTRO FINANCIERO N° 3						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 2 intermedia)	Unidad	Unidad	4	Dell	USA	7.200.000	28.800.000
			Precio Total						**28.800.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 2 intermedia)	Unidad	Unidad	3	Dell	USA	7.200.000	21.600.000
			Precio Total						**21.600.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
1	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 2 intermedia)	Unidad	Unidad	12	Dell	USA	7.200.000	86.400.000
			Precio Total						**86.400.000**

2°. Adjudicar a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:** el ítem N° 2; hasta la suma de ***Gs. 85.497.824 (Guaraníes ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos veinte y cuatro),*** a ser ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2020, conforme el cuadro visualizado más abajo.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
2	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 basica)	Unidad	Unidad	12	Msp Tech	Paraguay	5.343.614	64.123.368
			Precio Total						**64.123.368**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	COMANDO DE LA ARMADA FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
2	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 basica)	Unidad	Unidad	1	Msp Tech	Paraguay	5.343.614	5.343.614
			Precio Total						**5.343.614**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCIÓN DE APOYO DE SERVICIO FF 10						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
2	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 basica)	Unidad	Unidad	2	Msp Tech	Paraguay	5.343.614	10.687.228
			Precio Total						10.687.228

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30						
			Unidad de Medida	Present.	Cant	Marca	Proceden.	Precio unitario	Precio total
2	43211508-001	Computadora Personal (PC) de Escritorio (tipo 3 basica)	Unidad	Unidad	1	Msp Tech	Paraguay	5.343.614	5.343.614
			Precio Total						5.343.614

PEDRO A. VERA VILLAR
SO 1° F – Miembro UOC N° 3

ALFREDO FABIAN VILLALBA SOTO
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3